



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 181 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR (A): ELOÍSA PINEDA PALOMINO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR
APODERADO: DR.: ELKIN ALFREDO PINTO DÍAZ
MAGISTRADO(A) PONENTE: DR. (A): JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
RADICACIÓN: 20-001-23-39-003-2014-00347-00.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 14 de octubre de 2015, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el art. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE (2015)**, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día, **VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE** de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus **ALEGATOS** por escrito.

Oportunidad en la cual el Ministerio Público, podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria